CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

ADENDA Nº 01/2018

SERV DE MANTENIMIENTO Y REP DE VEHICULO- AD REFERENDUM.

MODIFICACIONS INTRODUCIDAS AL LLAMADO MENCIONADO MAS ARRIBA. ID Nº 353.352.

DONDE DICE:

ANEXO B. DDLC

B) Capacidad técnica:

El oferente deberá poseer la capacidad técnica en cuanto a la estructura, equipos y herramientas, y personal técnico para la prestación de los especificados en el presente llamado, para el efecto deberá contar como mínimo de 2 elevadores, 1 equipo para realizar alineación y balanceo computarizado, 1 equipo de gomería, ***y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta contratación.***

- El taller del adjudicado debe estar ubicado dentro de la ciudad de Salto del Guaira
- El oferente deberá contar con stock permanente de piezas y repuestos.
- El taller debe estar contar con equipos de seguridad para la prevención, control y extinción de incendio en el taller.

La institución se reserva el derecho de comprobar in situ la veracidad de las informaciones presentadas.

DEBE DECIR:

B) Capacidad técnica:

El oferente deberá poseer la capacidad técnica en cuanto a la estructura, equipos y herramientas, y personal técnico para la prestación de los especificados en el presente llamado, para el efecto deberá contar como mínimo de 2 elevadores, 1 equipo para realizar alineación y balanceo computarizado, 1 equipo de gomería.

- El taller del adjudicado debe estar ubicado dentro de la ciudad de Salto del Guaira
- El oferente deberá contar con stock permanente de piezas y repuestos.
- El taller debe estar contar con equipos de seguridad para la prevención, control y extinción de incendio en el taller.

La institución se reserva el derecho de comprobar in situ la veracidad de las informaciones presentadas.

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.OC